



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 6 de agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE 12741/2024; en el cual se solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería Transcultural”; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería y propone la nómina de jurados.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala el llamado a concurso público y abierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería transcultural”, y al jurado que resultó sorteado en la sesión.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería transcultural”.

ARTÍCULO 2º.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

TITULARES:

| | |
|------------------------------|------|
| Esp. Yanina Verónica QUIROGA | UNSL |
| Lic. Laura Andrea PEDERNERA | UNSL |
| Mgr. Héctor Hugo STROPPA | UNRC |

SUPLENTE:

| | |
|-----------------------------|--------|
| Lic. Sonia Esther ROQUER | UNSL |
| Esp. Silvia Raquel DUARTE | UNSL |
| Mgr. Graciela Noemí BALANZA | UNViMe |

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas